



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO  
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
TELÉFONO: 2632-0605



**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 1 DE FECHA 03/ 01/2022.-**

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las diez horas del día tres de enero de dos mil veintitrés, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, por correo electrónico, realizada por el licenciado: **BENJAMIN RAMOS MARTINEZ**, quien en su requerimiento solicita notas de comunicaciones internas cuando laboró como Contador de esta institución a jefe de UACI, en solicitud anexa. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública; Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo:** admitase solicitud de información, a fin que se remita solicitud al área de contabilidad para que se extienda las copias según lo requerido por el solicitante, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.

  
Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.  
Oficial de Información  
Alcaldía Municipal de San Dionisio.

